

RESOLUCIÓN No. 0696 -
(27 JUN 2019)

Por la cual se ordena la restitución del recurso de la Caja Menor de la Zona Suroccidente del ICETEX, Vigencia 2019

**EL VICEPRESIDENTE FINANCIERO DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR
"MARIANO OSPINA PÉREZ"- ICETEX,**

En uso de sus facultades legales, en especial de las conferidas en el numeral 12 del artículo 2º de la Resolución No. 0454 del 09 de mayo de 2019, "Por la cual se modifica parcialmente la Resolución No. 0662 del 10 de mayo 2018".

CONSIDERANDO

Que mediante el Acuerdo No. 0006 del 24 de enero de 2007, se autoriza al Representante Legal del Icetex para que constituya mediante acto administrativo, el número de cajas menores que requiere la entidad para su funcionamiento y la cuantía máxima que debe tener, observando para ello la reglamentación de la Dirección General del Presupuesto Público Nacional;

Que en ejercicio de la delegación de funciones de que trata el artículo 2 numeral 15 de la Resolución No. 0662 de 2018, y mediante Resolución No. 0004 del 3 de enero de 2019, el Vicepresidente Financiero, ordenó la apertura de las cajas menores para las oficinas del ICETEX en la ciudad de Bogotá – Sede Central y las de las Zonas Norte, Oriente, Noroccidente, Suroccidente y Centro para la vigencia 2019.

Que de acuerdo con el artículo 1º. de la Resolución No. 0004 del 03 de enero de 2019, se ordenó la apertura de las cajas menores y se asignó para la vigencia fiscal del año 2019 la suma de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$2.500.000) MONEDA CORRIENTE a la Zona Suroccidental.

Que SANDRA LORENA GARCIA RAMIREZ, identificada con la cédula de ciudadanía número 25.276.257, Asesora Comercial Grado 03 de la Zona Territorial Suroccidente hasta el 18 de marzo de 2019, fue designada como responsable del manejo de la caja menor.

Que de acuerdo con lo previsto en el artículo 13º. de la Resolución No. 0004 del 03 de enero de 2019, SANDRA LORENA GARCIA RAMIREZ, legalizó en forma definitiva la caja menor y reintegró el saldo total de los fondos de la cuenta de ahorros No. 560722142, según nota débito No.2167349 con fecha 2019-03-11 de esa entidad por valor de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS CON SETENTA CENTAVOS (\$2.500.287.70) MONEDA CORRIENTE, a la cuenta de Ahorros 220040013021 del Banco Popular, la cual es administrada por la Dirección de Tesorería del ICETEX.

Que mediante Resolución No. 0348 del 12 de abril de 2019 "Por medio de la cual se realiza un nombramiento en un cargo de libre nombramiento y remoción", ANDRÉS FELIPE SOTO RESTREPO identificado con cédula No. 94.417.153, fue nombrado Asesor Comercial Grado 03 de Presidencia para la Zona Territorial Suroccidente

Que como consecuencia de la legalización formal definitiva de la caja menor de la zona territorial suroccidente, corresponde en ejercicio de la facultad delegada, en el numeral 12 del artículo 2 de la Resolución 0454 de fecha 9

RESOLUCIÓN No. 0696-3
(27 JUN 2019)

Por la cual se ordena la restitución del recurso de la Caja Menor de la Zona Suroccidente del ICETEX, Vigencia 2019
de mayo de 2019 ""Por la cual se modifica parcialmente la Resolución No. 0662 del 10 de mayo 2018", ordenar el giro de los recursos asignados para la Caja Menor de la Zona Suroccidente del ICETEX;

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1º. Autorizar a la Directora de Tesorería del ICETEX, efectuar el giro de los recursos de la Caja Menor para la vigencia 2018, a nombre de ZONA SUROCCIDENTE CAJA MENOR, por la suma de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$2.500.000) Moneda Corriente;

ZONA SUROCCIDENTE	
RUBRO	VALOR
ARRENDAMIENTOS	300.000
MATERIALES Y SUMINISTROS	130.000
MANTENIMIENTO	500.000
IMPRESOS Y PUBLICACIONES	20.000
COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	500.000
IMPUESTOS TASAS Y MULTAS	50.000
SERVICIOS PÚBLICOS	1.000.000
VALOR TOTAL	2.500.000

Artículo 2º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., 27 JUN 2019


EDGAR ANTONIO GÓMEZ ÁLVAREZ
Vicepresidente Financiero

Revisó: VICTORIA FORERO POLO
Proyectó: BLANCA IRAIDA BAUTISTA TORRES

Irada.